

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTE MIXTO
SAN PABLO TRANSMIXSANPAB S.A.

EXPEDIENTE: N.- 703165

Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **DIGNA MARGARITA LEON ALVARADO**, casada, identificada con cedula de ciudadanía N.- 0104197637, a quien en lo sucesivo se le denominará **CEDENTE**; y de la otra parte: **WILMER EUGENIO TORRES ALTAMIRANO** identificado con cedula de ciudadanía N.- 0302280573, a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas:

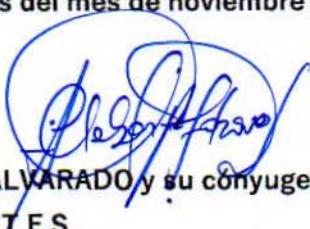
PRIMERA.- ANTECEDENTES: La Cedente es propietaria de 80 acciones representativas del capital social en TRANSPORTE MIXTO SAN PABLO TRANSMIXSANPAB S.A., identificada con RUC N.-0190416208001.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, la cedente **DIGNA MARGARITA LEON ALVARADO y su cónyuge**, transfiere a favor del cesionario Sr. **WILMER EUGENIO TORRES ALTAMIRANO**, **las ochenta acciones que posee**.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del austro por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA.- FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho **CEDENTES Y CESIONARIO**, en el cantón Paute, provincia del Azuay a los 28 días del mes de noviembre de 2017.



DIGNA MARGARITA LEON ALVARADO y su cónyuge
CEDENTES.



WILMER EUGENIO TORRES ALTAMIRANO
CESIONARIO



